

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Leontina Paiva

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal -
Municipio:	DAEM
Dependencia:	Municipalidad de Nacimiento
Lugar de Desempeño:	Comuna de Nacimiento, Región del Bio Bío
Fecha Aprobación:	8 de octubre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar, gestionar e implementar el proyecto educativo de su comuna, y utilizar eficientemente los recursos puestos a disposición, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DAEM de Nacimiento, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos humanos, Físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los directivos de la educación, encargados de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
5. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
6. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Generales:

La Comuna de Nacimiento se encuentra ubicada al sur de la Región del Bío Bío, a 100 Km. de la capital Regional, Concepción, y a 38 Km. de la capital Provincial, Los Ángeles. Desde el punto de vista de la localización geográfica, se sitúa en la 37,30 ° latitud Sur y 72,40 ° de latitud Oeste y con una altura promedio de 70 mts. Sobre el nivel del mar., limita al ESTE con los ríos Vergara y Biobío; por el NORESTE con la Provincia de Concepción, a través de los ríos Rele y Culenco, y los Esteros Las Animas, San Gerónimo y El Fuerte; por el OESTE con la Provincia de Arauco mediante los cerros Verde, Castillo y Pinilla; y por EL SUR con la Novena Región, a través de los esteros San Miguel, Los Barros, La Ratonera y Liñeco.

- La población total es de 25.971, (censo 2002) desglosándose en:
- Sector Urbano: Hombres = 10.296 Mujeres = 10.588
- Sector Rural : Hombres = 2.794 Mujeres = 2.293

Nacimiento cubre una superficie de 1.925,30 km² y tiene una densidad de 15,1 háb/km². La distribución poblacional de Nacimiento permite identificar la división entre los ámbitos rurales y urbanos, siendo mayoritariamente del tipo urbano. Vale decir que la población comunal prevalece mayoritariamente en la zona urbana con un 76,81%, ubicándose sólo un 23,19% en el sector rural.

Las características del clima es templado o de tipo mediterráneo a causa de las elevadas alturas que presentan los cordones montañosos de la Cordillera de Nahuelbuta. Existe una estación seca de 7 a 8 meses y un período lluvioso que se concentra entre los meses de Mayo a Agosto. Los veranos son calurosos, con temperaturas que alcanzan un promedio de 27° Celsius.

La Comuna de Nacimiento forma parte de la hoya hidrográfica del río Bío-Bío, cuyo sistema se orienta de Sureste a Noreste. El río Vergara cruza la ciudad, además cuenta con otros ríos y esteros, los que nacen en la cordillera de Nahuelbuta, entre los más importantes están: Taboleo, Culenco, Nicodahue, Collileo, Choroico, Picaiquén y Arinco.

La actividad más relevante, es la derivada de la Industria Forestal, ya que se cuenta con 3 industrias C.M.P.C.; Inforsa, que produce y exporta papel, utilizando como materia prima el Pino; Planta Santa Fe, que produce y exporta celulosa, utilizando como materia prima el eucaliptus; Aserraderos Mininco S.A., que utiliza los rollizos de diámetro superior a 30 cm. en la elaboración de madera.

Como Actividades secundarias tenemos:

La Industria Cerámica, dedicada a la fabricación de Tejas, Ladrillos y Alfarería y la actividad agrícola que es cada vez de menor importancia, cultivándose diversos productos para el autoconsumo de las familias rurales.

El empleo depende en su mayoría de la actividad Forestal, ya sea en forma directa en las Industrias o Empresas Forestales, o en Empresas que prestan servicios a las anteriores como contratistas. Otras actividades que generan empleo son las Cerámicas, Talleres, Servicios, Comercio.

La Comuna de Nacimiento cuenta con 7 Unidades Educativas Básicas Urbanas, 2 de ellas particulares subvencionadas, 1 Liceo Científico Humanista Técnico con tres especialidades, técnico maderero, mecánica industrial y electricidad industrial y 17 Unidades Básicas Rurales, una de ellas particular subvencionada.

ANTECEDENTES EDUCACIONALES

Resultados Comunales Simce

Establecimientos	Sector	Área	4.º BÁSICO 2012			II MEDIO 2012	
			LENG	MAT	SOC	LENG	MAT
<u>Municipal</u>							
ESCUELA BASICA DOLLINCO	Rural		283	274	250		
ESCUELA BASICA EL PERAL	Rural		252	250	-		
ESCUELA CHEQUENAL	Rural		318	294	279		
ESCUELA LOS PATOS	Rural		275	282	-		
ESCUELA MILLAPOA DIUQUIN	Rural		293	270	-		
ESCUELA PALMILLA	Rural		266	-	-		
ESCUELA SAN FRANCISCO DE MILLAPOA	Rural		267	281	-		
ESCUELA SAN ROQUE	Rural		231	231	-		
ESCUELA CANADA	Urbano		274	270	274		
ESCUELA EL SABER	Urbano		281	311	286		
ESCUELA NACIMIENTO DE NUESTRO SENOR	Urbano		257	269	244		
ESCUELA OSCAR GUERRERO QUINSAC	Urbano		246	258	222		
ESCUELA TOQUI LAUTARO	Urbano		279	282	274		
LICEO MUNICIPAL DE NACIMIENTO	Urbano					254	251
<u>Part. subv</u>							
COLEGIO SAN JUAN DE DIOS	Urbano		278	281	271	272	269
COLEGIO TERESIANO PADRE ENRIQUE	Urbano		283	286	281	289	310

ESCUELA PARTICULAR EL CARRIZAL	Rural	228	227	222		
Evolución de matrícula						
Nivel	Matricula últimos cinco años abril c/año					
	2008	2009	2010	2011	2012	
Básico	3315	3077	3066	2918	2834	
Medio	1193	1252	1246	1340	1340	
Total	4508	4329	4312	4258	4174	

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	21
Número establecimientos educ. básica	20
Número establecimientos educ. media	1
Número establecimientos educ. adultos	0
Número establecimientos educ. especial	0
% Urbano	29%
% Rural	71%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración municipal está integrado por:

- **Área Finanzas y Presupuesto:** Área responsable de administrar los recursos humanos, materiales, financieros, del DAEM y de los 22 Establecimientos Educativos de la comuna. Formula además, los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Elabora el presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos y subvenciones. Adscrita a esta área se encuentra: Contabilidad, adquisiciones e inventario y bodega.
- **Área de Personal:** Área responsable pago de remuneraciones y del manejo de la documentación de todos los integrantes del sistema: Profesores, Administrativos, Asistentes de la Educación, Profesionales, etc. En esta área se confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios, etc. Se realizan labores de secretaría y confección de informes varios. Además el servicio de movilización y de obras menores.
- **Área SEP:** Encargada de controlar los recursos sep, rendir cuenta a la Superintendencia de educación e informar mensualmente de los recursos recibidos, comprometidos y saldos disponibles a cada uno de los establecimientos de la Comuna y Daem.
- **Área Técnico Pedagógica:** Unidad encargada de coordinar las labores pedagógicas de la red Comunal de Educación a cargo de un Profesional de Educación con perfeccionamiento pertinente en las áreas de la gestión educacional. Se responsabiliza de asesorar al director del Departamento de Educación en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Supervisa la implementación de los programas en el Aula, asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula, organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI, gestionar proyectos de innovación pedagógica, entre otras.

Dentro de esta área se encuentran las siguientes subunidades; Unidad Extraescolar, Unidad de Educación de Adultos, Unidad de educación especial, Transversalidad de la Educación y Asistencialidad Escolar.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar con el/Jefe/a del Depto. de educación Municipal al interior del Municipio son:

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del DAEM.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Deptos. Municipales
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con el Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con las siguientes entidades externas:

El/la directora del Depto. de Educación/a DAEM, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, OPD, Senda, ProNiño Telefónica, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

MINEDUC: Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él, por ejemplo: subvención especial de integración de apoyo a los PIE, fondos para fines educativos, fondos Fagem, Fondos SEP, etc.

SECRETUC: Realizar reuniones periódicas con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

DEPROV: Realizar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.

CPEIP: Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Poner en marcha el Programa de Superación Profesional para profesores con evaluación Básico, coordinar los procesos de evaluación docente y constituir la comisión comunal de evaluación.

CONACE: Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.

JUNAEB: Coordinar y ejecutar los programas de apoyo a los escolares de la comuna en el ámbito de la asistencialidad y becas por ejemplo: Programa de Habilidades Para la Vida, Becas, Alimentación, Salud Bucal, Residencias Familiares Estudiantiles, Clínica Dental Escolar y otros.

CONAF: Programas reuniones semestrales de apoyo a la gestión de protección y cuidado de la flora y fauna natural aplicada en las escuelas de la comuna.

HOSPITAL: Asegurar la derivación para la atención de los escolares en el área de la salud incluida la salud mental y los programas de prevención de la obesidad y otros programas locales.

JUNTAS DE VECINOS: Proporcionar apoyo y orientación de los Programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector rural fundamentalmente.

USUARIOS/CLIENTES

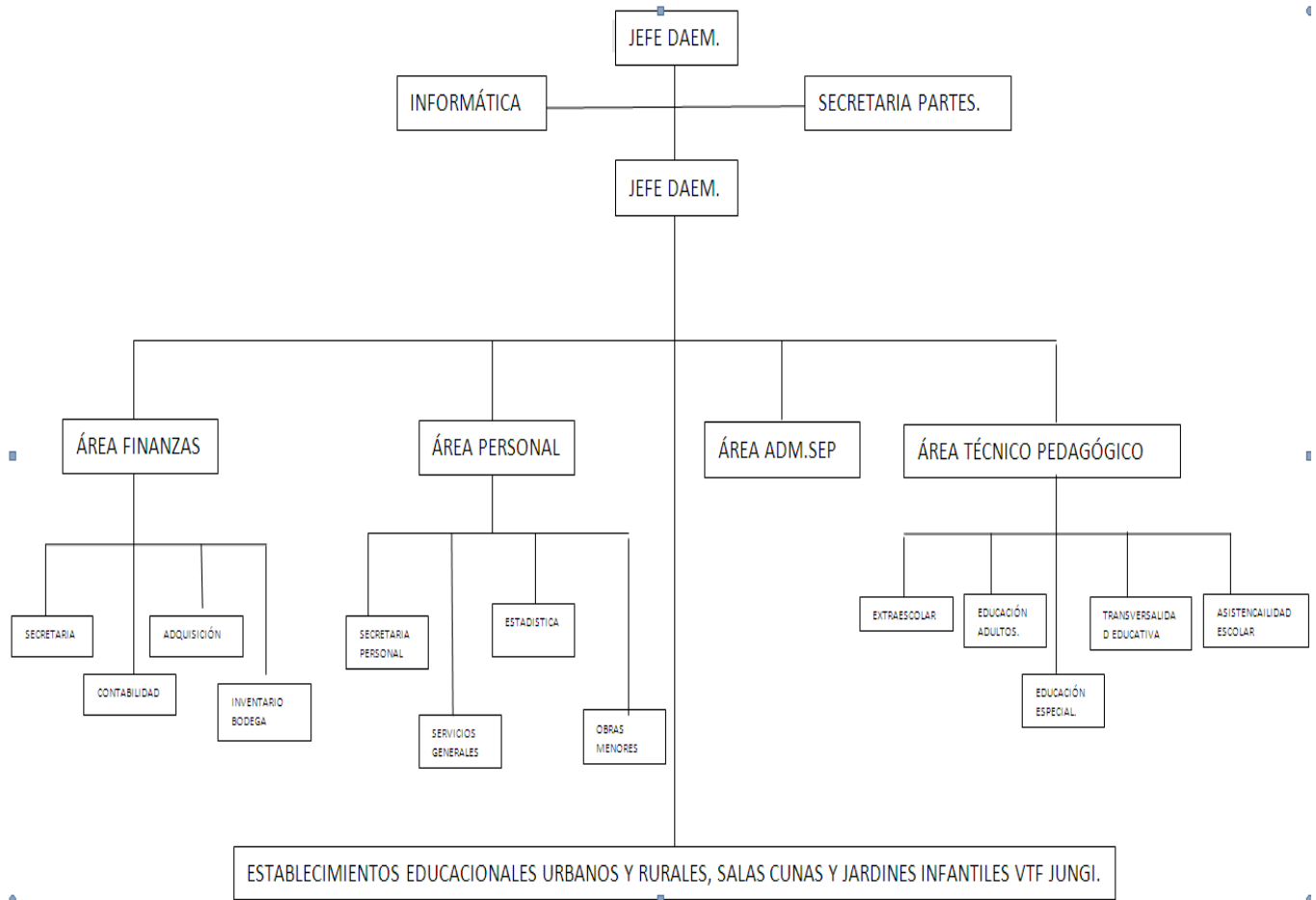
Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son Los/as Alumnos/as:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	4252
RANGO DE EDAD	4 a 17 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No
NECESIDADES ESPECIALES	518
VULNERABILIDAD año 2012	68,2 %
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCCIONES	32%

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	38
Dotación Total de la Municipalidad:	62
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	\$11.745.871.226.-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100%	\$7.133.796.000.-
% de subvención: 76.92%	\$ 5.495.625.000
% aporte municipal: 0.08%	\$ 56.782.368
% otros financiamientos: 23.0%	\$ 1.581.388.632

4. ORGANIGRAMA



4. DESAFIOS DEL CARGO

- 1.- Mantener eficientemente el financiamiento del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, permanentemente.
- 2.-Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de NACIMIENTO, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas
- 3.- Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de NACIMIENTO en todas las modalidades de enseñanza.
- 4.- Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.
- 5.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
- 6.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
- 7.- Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.
- 8.- Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención preferencia.

5. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	25%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 20%

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. Asimismo se valorará conocimiento y/o experiencia en recursos tecnológicos de gestión educativa y/o administrativa. 15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$990.000.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$2.012.736.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES QUE PROPONE EL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Mantener eficientemente el financiamiento del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, permanentemente.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Situación actual: sin déficit Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, apoyan el levantamiento de perfiles
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de referencia para mantener el equilibrio financiero del DAEM.	Datos: La distribución del gasto actual es: a)en remuneraciones= 81% b)en gastos de funcionamiento y otros = 19% Situación a)Rango de referencia 79 % a 83% Sit.b) Rango de referencia 21% a 17%. Año 1: Mant. en rango Año 2: Mant. en rango Año 3: Mant. en rango Año 4: Mant. en	-Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas adoptadas -Postulación a proyectos en el ámbito educativo, vía unidad secplan del municipio

			rango Año 5: Mant. en rango	
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Actual: No hay datos objetivos. Año 1: Implementación. Año 2: 60% Año 3: 80% Año 4: 90% Año 5: 100%	Municipio entrega lineamientos para desarrollar e implementar la planificación estratégica.
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de NACIMIENTO.	4.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	4.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Situación actual: 237 Año 1: 240 Año 2: 245 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 260	Contar con equipos técnicos idóneos. Gestionar recursos con Fundación CMPC, programas educativos que potencien las áreas críticas de la educación.
		4.2.- Promedio Simce 8º Básico	Situación actual: 231 Año 1: 235 Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 255	

		4.3 Promedio Simce 2º año Medio	Situación actual: 231 Año 1: 235 Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 255	Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la educación.
		4.4.- Puntaje PSU	Situación actual: 423 Año 1: 425 Año 2: 440 Año 3:460 Año 4:480 Año 5:490	

	5.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	5.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual:20% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5: 100%	Capacitar a los profesores encargados de los establecimientos en la formulación y adecuación de estos proyectos comunales y por establecimiento.
		5.2. 100% Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5: 100%	
		5.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.	Situación actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90% Año 5: 100%	
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de NACIMIENTO en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 4.676 Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : Recuperar 2% Año 4 :	Mejoramiento de la infraestructura educacional municipal y reconocimientos a docentes y alumnos con logros destacados en lo pedagógico y extraescolar.

			<p>Recuperar 2%</p> <p>Año 5: Recuperar 4%.</p>	<p>Difundir logros a toda la comuna de los resultados obtenidos por nuestros establecimientos educacionales.</p>
		<p>6.2. Meta Financiera de Fondos externos como ingresos SEP, FNDR, Privados, otros</p>	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 5%</p> <p>Año 2: 5%</p> <p>Año 3 : 10%</p> <p>Año 4 : 15%</p> <p>Año 5: 15%</p>	
		<p>6.3. Asistencia promedio</p>	<p>Situación Actual: 89%</p> <p>Año 1: 91 %</p> <p>Año 2: 93%</p> <p>Año 3 : 93%</p> <p>Año 4 : 94%</p> <p>Año 5 : 94%</p>	
<p>Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados de aprobación escolares para los alumnos de la comuna.</p>	<p>7. Mejorar los índices de eficacia escolar</p>	<p>7.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas</p>	<p>Situación actual : 94%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 95%</p> <p>Año 4º : 96%</p> <p>Año 5: 97%</p>	<p>Fortalecer el equipo técnico, unidad transversal y psicosocial del DAEM.</p>

		7.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación Actual: 92.00 % Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : 93% Año 4º : 94% Año 5° : 95%	
		7.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Situación actual: 32 % Año 1: mantener Año 2: 30% Año 3 : 30% Año 4 : 25% Año 5: 25%	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	8. Incorporar a la familia a la comunidad educativa.	8.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia a la comunidad escolar desarrolladas por la propia comunidad educativa al año.	Situación actual 1% Año 1: 1% Año 2: 2% Año 3 : 3% Año 4 : 4% Año 5: 4%	Liderar la creación del consejo comunal de educación (formado por profesores, directores, apoderados, centro de alumnos y DAEM).

		8.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	Situación actual: 0% Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3 : 60% Año 4º: 80% Año 5 : 100%	
	9. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	9.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Situación actual: 0% Año 1: 5% Año 2: 10% Año 3 : 15% Año 4 : 20% Año 5: 25%	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	10. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas y personal DAEM.(Administrativo y Pedagógico)	10.1 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento plan de capacitación.	Situación actual 95% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º 100% Año 5 : 100%	
		10.2 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento a la capacitación	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 :100% Año 5: 100%	

		10.3 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	<p>Situación actual: Evaluado</p> <p>Año 1: mantener evaluado el plan</p> <p>Año 2: mantener evaluado el plan</p> <p>Año 3: mantener evaluado el plan</p> <p>Año 4 : mantener evaluado el plan</p> <p>Año 5: mantener evaluado el plan</p>	
		10.4 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a	<p>Situación actual: 60%</p> <p>Año 1: 75%</p> <p>Año 2: 85%</p> <p>Año 3 : 95%</p> <p>Año 4 : 100%</p>	Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios.

		tiempo	Año 5 : 100%	
		10.5 Porcentaje de colegios con dotación completa	Situación actual 95% Año 1: 95% Año 2: 95% Año 3 : 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	11. Planificar el proceso de enseñanza	11.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Situación actual: NO Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	Elaborar PEC apoyando con profesionales en esa área.
		11.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	

<p>Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>12. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas</p>	<p>12.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado</p>	<p>Situación actual 70%</p> <p>Año 1: 80%</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	<p>Dejar a disposición equipo de profesionales que apoyen en esta área.</p>
		<p>12.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza</p>	<p>Situación actual 80%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	
		<p>12.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados</p>	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	